



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 19 JUN 2018

Res. H. Nº 0772/18

Expte. Nº 4445/18

VISTO:

La Nota Nº 001544 presentada por alumnos de la cátedra de Procesos Sociales de América II de la Carrera de Antropología, solicitando fondos de la escuela como refuerzo económico para realizar viaje de campo a la ciudad de Potosi (Bolivia) los días 29 y 30 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE si bien existen fondos específicos en la Facultad para realizar actividades de campo, los alumnos solicitan este refuerzo debido a que estos fondos no solventan gastos de transporte a nivel internacional, situación que los estudiantes deben afrontar con recursos propios.

QUE la Comisión Directiva de la Escuela, analizando la solicitud elevada, otorga la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) como ayuda económica, para cubrir gastos de transporte y/o combustible y/o gastos de comida, de los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) como ayuda económica, para cubrir gastos de transporte y/o combustible y/o gastos de comida, como refuerzo económico, para que alumnos de la cátedra Procesos Sociales de América II de la Carrera de Antropología realicen viaje de campo a la ciudad de Potosi (Bolivia), los días 29 y 30 de junio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Daniel Medardo ONTIVERO, DNI Nº 23.003.367, docente responsable de los fondos, el cual deberá presentar una detallada rendición de cuentas del gasto efectuado, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los recursos específicos de la "Escuela de Antropología".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE al Prof. Daniel ONTIVERO, Escuela de Antropología, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FN

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa